



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 359

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós(2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día quince (15) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4052/2022 de fecha 31 de agosto de 2022.

**ESTADOS PRESUPUESTALES
DE INGRESOS:**



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	3,564,000	136,010	3,700,010	4,009,827	4,009,827	445,827
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,376,000	263,706	2,639,706	2,184,051	2,184,051	-191,949
Productos	255,000	70,000	325,000	300,638	300,638	45,638
Aprovechamientos	970,002	805,052	1,775,054	1,290,184	1,290,184	320,182
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,498,869	1,098,003	37,596,872	38,959,840	38,959,840	2,460,971
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	935,000	935,000	0	0	0
Total	43,663,871	3,307,771	46,971,642	46,744,640	46,744,640	3,080,689
				Ingresos excedentes'		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	3,564,000	136,010	3,700,010	4,009,827	4,009,827	445,827
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,376,000	263,706	2,639,706	2,184,051	2,184,051	-191,949
Productos	255,000	70,000	325,000	300,638	300,638	45,638
Aprovechamientos	970,002	805,052	1,775,054	1,290,184	1,290,184	320,182
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,498,869	1,098,003	37,596,872	38,959,840	38,959,840	2,460,971
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	935,000	935,000	0	0	0
Total	43,663,871	3,307,771	46,971,642	46,744,640	46,744,640	3,080,689
				Ingresos excedentes		

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TEPECHTLAN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$43,663,871	\$3,841,070	\$47,504,941	\$45,952,566	\$45,401,753	\$1,552,375
TESORERIA	\$23,985,511	\$157,141	\$24,142,652	\$23,222,575	\$23,222,575	\$920,078
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$9,446,359	\$2,427,629	\$11,873,985	\$11,652,224	\$11,356,120	\$221,790
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,735,689	\$1,553,427	\$7,289,116	\$6,916,617	\$6,916,617	\$372,500
SEGURIDAD PUBLICA	\$3,499,112	-\$573,770	\$2,925,342	\$2,910,712	\$2,656,003	\$14,630
DIF MUNICIPAL	\$797,200	-\$55,434	\$741,766	\$721,014	\$721,014	\$20,752
PATRONATO DE LA FERIA	\$200,000	\$302,080	\$502,080	\$499,424	\$499,424	\$2,656
PROFIMEZ-2020 (INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER)	\$0	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$30,000	\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$43,663,871	\$3,841,070	\$47,504,941	\$45,952,566	\$45,401,753	\$1,552,375

DRA EN ED. GLORIA INESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRAMRIN
SINDICO MUNICIPAL

Cp. IRMA PATRICIA NAJA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE TEPECHTLAN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificado por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos		Devenido	Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)			
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5 = (3 - 4)
Servicios Personales	20,758,293	8,788	20,766,079	20,625,689	140,410
Remuneraciones al Personal de Cargos Permanente	13,563,524	203,553	13,767,077	13,735,702	31,375
Remuneraciones al Personal de Cargos Transitorio	110,000	24,800	134,800	134,748	52
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,837,486	-205,506	2,731,980	2,706,981	24,999
Seguridad Social	2,190,000	18,550	2,178,550	2,178,345	205
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,988,304	-57,351	1,930,943	1,847,314	83,629
Pensiones	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	22,750	22,750	22,600	150
Materiales y Suministros	5,337,785	1,378,475	6,806,183	6,838,741	296,642
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	620,000	-187,423	432,577	422,831	9,746
Alimentos y Utensilios	139,000	-29,179	109,871	109,768	103
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	871,050	818,122	1,487,172	1,343,800	143,372
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	229,800	15,387	245,187	218,835	26,352
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,474,705	689,723	3,164,428	3,126,411	38,017
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	297,150	-158,706	138,384	125,295	13,089
Materiales y Suministros Para Seguridad	80,000	-34,459	45,541	45,531	10
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,018,000	287,024	1,283,024	1,247,470	35,554
Servicios Generales	5,381,886	1,282,348	4,109,254	4,089,871	19,383
Servicios Básicos	2,503,000	-1,095,088	1,407,912	1,406,852	1,060
Servicios de Arrendamiento	415,800	-47,755	368,045	365,821	2,025
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	50,000	-17,980	32,020	31,903	117
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	140,000	-18,560	121,440	121,478	-38
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	446,000	-184,208	261,792	247,380	14,414
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	177,000	-78,741	98,259	100,206	-2,947
Servicios de Traslado y Viajes	150,000	-79,650	70,350	70,328	22
Servicios Oficiales	975,000	175,958	1,150,958	1,149,463	1,495
Otros Servicios Generales	535,000	24,556	559,556	559,441	115
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,780,402	-1,375,481	2,404,911	2,383,193	21,718
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,490,402	-1,902,220	588,182	588,046	136
Subsidios y Subvenciones	120,000	31,450	151,450	151,423	27
Ayudas Sociales	1,150,000	425,214	1,575,214	1,573,674	1,540
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	70,095	70,095	70,049	46
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	128,312	7,884	136,176	136,138	38
Mobiliario y Equipo de Administración	91,000	-38,950	52,050	52,113	37
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	4,616	14,616	14,616	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,000	32,420	42,420	42,420	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos e Instrumentos	17,312	9,478	26,990	26,990	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Inversión Pública	7,181,358	3,858,041	10,817,429	10,595,880	221,780
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	7,181,358	3,806,761	10,768,120	10,546,360	221,780
Obras Públicas en Bienes Propios	0	49,300	49,300	49,300	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0
Deuda Pública	835,880	1,448,888	2,384,888	1,482,294	902,594
Amortización de la Deuda Pública	675,000	1,251,532	1,926,532	1,267,841	658,691
Intereses de la Deuda Pública	260,000	198,356	458,356	214,453	243,903
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0
Aduidos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aduelas)	0	0	0	0	0
Total del Gasto	43,863,871	3,841,070	47,504,941	45,952,565	1,552,375

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARRIN
SINDICO MUNICIPAL

C. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	--------------------	---------------



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

	IMPUESTOS	4,009,827.36	4,009,827.36	100%
	DERECHOS	2,184,050.97	0.00	100%
5	PRODUCTOS	300,637.57	0.00	100%
6	APROVECHAMIENTOS	1,290,184.08	0.00	100%
	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	38,959,840.21	37,667,512.02	96.68%
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0%
SUBTOTAL		46,744,540.19	41,677,339.38	89.15%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	PARTICIPACIONES	24,228,022.00	24,228,022.00	100%
*	APORTACIONES	13,439,490.02	13,439,490.02	100%
*	CONVENIOS	1,292,328.19	0.00	0%
SUBTOTAL		38,959,840.21	37,667,512.02	96.68%
TOTAL		46,744,540.19	41,677,339.38	89.15%

CONCLUSIÓN: Se realizó la revisión sobre Ingresos realizados al municipio de Tepechitlán, Zacatecas teniendo una revisión del 89.15% sobre el total de sus Ingresos realizados en el ejercicio fiscal 2021 y haciéndose contar las observaciones pertinentes en las respectivas Actas de notificación.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2021	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
GASTO CORRIENTE	54983731-6	\$25,779,079.81	0.00	17,186,230.89	66.66%
PREDIAL	55066879-4	\$6,522,942.45	0.00	4,523,812.39	69.35%
APOYO EXTRAORDINARIO	0114264280-5	\$500,794.47	0.00	\$500,794.47	100%
ALUMBRADO PUBLICO	0114494714-9	\$240,955.48	0.00	\$240,955.48	100%
PROFIMMEZ-21	01151173858-7	\$30,011.61	0.00	\$30,011.61	100%
BECAS - 21	0115616958-8	\$113,756.96	0.00	113,756.96	100%
PATRONATO DE LA FERIA	0117107457-3	\$462,267.03	0.00	462,267.03	100%
SUBTOTAL		\$33,649,807.81	0.00	\$23,057,028.83	69.00%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)					
FONDO IV 2021	0113831092-0	\$5,549,185.54	\$550,813.43	\$5,549,185.54	100%
FONDO III 2021	0113830987-6	\$7,204,645.57	\$160.48	\$7,204,645.57	100%
SUBTOTAL		\$12,753,831.11	\$550,973.91	\$12,753,831.11	100%
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales Ejercicio Fiscal 2020 (Fondo III y IV)					
FONDO IV 2020	0109557286-7	\$1,148.40	\$0.00	0.00	0%
FONDO III 2020	0109557213-9	\$136,707.25	\$0.00	\$136,707.25	100%
FISE 2020	0112478550-3	\$932,516.64	0.00	\$932,516.64	100%
SUBTOTAL		1,070,372.29	\$0.00	1,069,223.89	99.24%
TOTAL		47,474,011.21	\$550,973.91	36,880,083.83	77.68%



FUENTE: Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	7,289,116.45	6,916,616.87	1,459,408.45	21.10
Sub Total	7,289,116.45	6,916,616.87	1,459,408.45	21.10
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	7,533,691.88	7,533,691.88	5,474,308.86	72.66
FONDO IV	2,149,069.23	2,149,069.23	1,693,784.54	78.81
Sub Total	9,682,761.11	9,682,761.11	7,168,093.40	74.03
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
GASTO CORRIENTE	221,760.15	221,760.15	221,760.15	100.00
Sub Total	221,760.15	221,760.15	221,760.15	100.00
TOTAL	17,193,637.71	16,821,138.13	8,849,262.00	52.61

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-diciembre-2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-diciembre-2021
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$20,625,669.19	\$20,400,959.80	\$20,625,669.19	224,709.39
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$384,704.77	\$11,835,005.81	\$12,160,049.88	\$12,219,710.58	59,660.70
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,275,039.22	\$10,595,659.67	\$12,178,000.67	\$12,870,698.89	692,698.22
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$220,000.00	\$2,383,192.64	\$2,602,244.36	\$2,603,192.64	948.28



INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$214,452.58	\$214,452.58	\$214,452.58	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$614,671.09	\$2,239,107.89	\$2,607,124.97	\$2,853,778.98	246,654.01
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$487,980.78	\$200,000.00	\$487,980.78	287,980.78
TOTAL	\$3,494,415.08	\$48,381,068.56	\$50,362,832.26	\$51,875,483.64	\$1,512,651.38

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$152,782.73	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$152,782.73.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	61.64	En promedio cada empleado del municipio atiende a 61.64 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	2.06%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$20,625,669.19, representando un 2.06% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$20,208,488.26.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	65.78%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.78% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-39.83%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 39.83%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	16.31%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 16.31% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	8.10%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.99	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.99 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	((Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	10.52%	Los deudores diversos representan un 10.52% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	953.29%	El saldo de los deudores aumentó un 953.29% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	24.32%	Los ingresos propios del municipio representan un 24.32% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 75.68% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	97.95%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	8.37%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 8.37% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-0.48%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.48% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-3.27%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.27% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	4.66%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.66% del Gasto Corriente.	



H LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	23.06%	El municipio invirtió en obra pública un 23.06% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$791,973.75	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$46,744,540.19, y el Egreso Devengado fue por \$45,952,566.44, lo que representa un Ahorro por \$791,973.75, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	44.88%	El 44.88% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.45%	El 14.45% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.90%	El 8.90% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.19%	El 5.19% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.30%	El 0.30% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	23.06%	El 23.06% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.23%	El 3.23% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	91.88%	El monto asignado del FISM por \$7,152,748.00 representa el 91.88% de los ingresos propios municipales por \$7,784,699.98.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	67.51%	El monto asignado del FISM por \$7,152,748.00, representa el 67.51% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$10,595,659.67.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	78.21%	El monto asignado del FORTAMUN por \$6,088,427.00 representa el 78.21% de los ingresos propios municipales por \$7,784,699.98.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	73.73%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$4,488,927.90, que representa el 73.73% del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,088,427.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	77.89%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$40,147,632.24, que representa el 77.89% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$51,545,858.78.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	8.99%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,635,649.00, que representa el 8.99% respecto del total del egreso devengado (\$51,545,858.78).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	10	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 10 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021 (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$7,152,748.00 se ejerció el 100% de los recursos al 31 de diciembre del 2021.
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	63%	Del monto total asignado al Fondo III por \$7,152,748.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$4,541,465.11 que representa el 63.49% de los recursos del Fondo III.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	87%	Del monto total asignado al Fondo III por \$7,152,748.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$ 6,234,894.85 que representa el 87% de los recursos del Fondo III.

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2021.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	16.22%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,088,427.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$987,025.37 que representa el 16.22% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	43.39%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,088,427.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$2,641,372.96 que representa el 43.63% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	29.88%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,088,427.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$1,819,684.19 que representa el 29.88% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	10.27%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,088,427.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$60,271.00 que representa el 10.27% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	90.71%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$6,088,427.00, se ejerció el 90.71%



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			de los recursos al 31 de diciembre del 2021, quedando pendiente de ejercer la cantidad de \$550,813.43 que representa el 9.29%.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro Seguridad Pública, al 31 de diciembre del 2021 se destinó el 100% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2021.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	GC	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	94.9	100.0	99.8	100.0	98.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	30.8	91.7	75.0	100.0	74.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	77.8	0.0	100.0	88.9
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con	0.0	89.5	0.0	100.0	94.7



su avance físico programado).

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	22.2	100.0	0.0	61.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	54.3	73.8	88.3	100.0	79.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	45.7	26.2	11.7	0.0	27.86
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras.

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

GC. - Gasto Corriente

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tepechitlán**, **Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.12
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.45
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.97

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-912/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	5	1	4	3	IEI
				1	DH
				1	PRA
				1	REC
				1	SEP
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	2	0	2	1	SEP
SUBTOTAL	16	1	15	19	



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Promoción de Responsabilidad Administrativa	18	0	18	16	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	2	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	2	0	2	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	2	Otras
SUBTOTAL	20	0	20	20	
TOTAL	36	1	35	39	

SIGLAS

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente(SAMA)** y **Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, interpondrá ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la Ley señale como delitos.

5. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

6. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,211,438.47 (UN MILLÓN DOSCIENTOS**



ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 47 /100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Tepechitlán, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepechitlán, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de



seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA)** y **Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ)**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que promueva ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la ley señale como delitos.

SEXTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría



Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,211,438.47 (UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCEMIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.)**.

OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
H. LEGISLATURA del Estado de Zacatecas, a los veinte días del mes de
DEL ESTADO Septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA



SECRETARIA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO

MA. DEL REFUGIO A. M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**